

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.534
13 de febrero de 1990

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 534a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 13 de febrero de 1990, a las 10 horas

Presidente: Sr. Hendrik WAGENMAKERS (Países Bajos)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 534a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

El Presidente presenta sus excusas por haber llegado tarde; su retraso se debió a las consultas en curso.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia continuará escuchando las declaraciones en sesión plenaria y abordará varias cuestiones de organización. De acuerdo con el artículo 30 del reglamento, cualquier miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión que guarde relación con la labor de la Conferencia.

Al agotar la lista de oradores, suspenderé la sesión plenaria y convocaré a una reunión informal de la Conferencia para examinar las solicitudes de participación recibidas de Estados no miembros de la Conferencia. Ulteriormente reanudaremos la sesión plenaria para continuar el examen de ese asunto.

En mi lista de oradores para hoy figuran: el representante de Francia, Embajador Morel, que hará uso de la palabra, en su calidad de Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, para presentar el informe de dicho Comité, y el representante de Rumania.

Tiene la palabra el Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, Embajador Morel de Francia, quien presentará el informe del Comité ad hoc que ha sido distribuido hoy con la signatura CD/961.

Sr. MOREL (Francia) [traducido del francés]: Señor Presidente, antes de presentar el informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas acerca de los resultados de la labor realizada entre períodos de sesiones, permítame felicitarle en nombre de mi país por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante el mes de febrero. La amplitud de las consultas realizadas ya por usted para empezar con acierto los trabajos, y la reafirmación aquí mismo desde un principio por parte de su Ministro de Relaciones Exteriores, el Sr. van Den Broek, del compromiso de los Países Bajos en pro del desarme, muestran que nuestros trabajos se reanudan libres del estigma de la rutina, y me cabe la satisfacción de darle las gracias en nombre de mi país.

Permítame asimismo agradecer al Embajador El Ghali Benhima de Marruecos la eficacia con que presidió la Conferencia durante un mes de agosto muy activo.

Quisiera también acoger entre nosotros a varios colegas recién llegados, el Embajador Andrea Negrotto Cambiaso, de Italia, el Embajador Hou Zhi Tong, de China, el Embajador Mitsuro Donowaki, del Japón, el Embajador Roberto García Moritán, de la Argentina, el Embajador José Pérez Novoa, de Cuba, el Embajador Stephen Ledogar, de los Estados Unidos de América, el Embajador Gerald Shannon, del Canadá, el Embajador Horacio Arteaga, de Venezuela, y, por último, el Embajador Miguel Marín Bosch, de México.

(Sr. Morel, Francia)

Deseo darles la bienvenida entre nosotros y brindarles las seguridades de una cooperación muy activa por parte de mi delegación.

Estos cambios van acompañados de un adiós y de mis mejores votos a sus predecesores que acaban de partir de Ginebra: el Embajador Taylhardat, el Embajador Marchand, el Embajador Friedersdorf y, por último, el Embajador García Robles. ¿Cómo no reiterar en esta ocasión todo lo que le debemos a don Alfonso, que tanto ha contribuido a formar la personalidad de la Conferencia de Desarme y que durante más de diez años nos ha demostrado, aquí en Ginebra, cómo el desarme puede ser al mismo tiempo un compromiso apasionado y una dimensión del humanismo contemporáneo?

Por último, permítame participar a la Secretaría de la Conferencia de Desarme, en nombre de la delegación de Francia y en el mío propio, la profunda tristeza con que nos hemos enterado de la brutal muerte de la Srta. Annie REBUZZI, cuya presencia eficaz y luminosa en el sexto piso del Palacio contribuía, aunque no siempre lo reconociéramos debidamente, al buen desarrollo de nuestros trabajos.

Como se convino en la última sesión de la segunda parte del período de sesiones de la Conferencia, el Comité ad hoc organizó varias consultas de participación abierta del 28 de noviembre al 14 de diciembre de 1989, seguidas de un período de sesiones de duración limitada del 11 de enero al 1º de febrero de 1990. Los trabajos condujeron a una nueva versión del texto de trabajo, con signatura CD/961, que me cabe el honor de presentar hoy.

Antes de hacer algunas reflexiones al finalizar un año de Presidencia, quisiera comentar uno a uno los resultados de este lapso entre períodos de sesiones que ha sido muy útil en la medida en que, conforme al uso, ha permitido adelantar sustancialmente los trabajos ya iniciados durante el propio período de sesiones.

De este modo, desde el informe anterior se han ultimado seis documentos, nuevos o enmendados.

En primer lugar, el Protocolo sobre procedimientos de inspección: el consenso sobre un nuevo texto -que sustituye desde ahora en la versión nueva del texto de trabajo a las antiguas "Directrices sobre el Cuerpo Internacional de Inspección"- corona varios años de labor intensa, realizada bajo la dirección competente de los presidentes de los grupos sucesivos, y este año en particular bajo la dirección del Presidente del Grupo 1, el Sr. Rüdiger Lüdeking, con el concurso muy activo de muchas delegaciones. Justificaba el compromiso la importancia de lo que estaba en juego, a saber, el perfeccionamiento de uno de los instrumentos fundamentales del proyecto de convención, es decir, la verificación. Creo poder afirmar sin exagerar que, aun siendo imperfecto e incompleto, el nuevo texto representa uno de los logros importantes del período de sesiones de 1989.

(Sr. Morel, Francia)

Disponemos desde ahora de un proyecto de código en que se reglamentan a la vez las modalidades prácticas de las inspecciones, el comportamiento preciso de los inspectores en función de sus derechos y de sus deberes, y las obligaciones de los Estados. La estructura seleccionada permite distinguir con precisión las disposiciones generales en materia de procedimientos de inspección y los aspectos particulares relativos a los diversos tipos de inspección.

En cuanto a las primeras, el texto nuevo aporta complementos preciosos en materia de definiciones y, de manera más general, una presentación más estructurada en función de las etapas sucesivas de la inspección.

En lo que toca a las inspecciones ordinarias, se han añadido pormenores importantes sobre la utilización de los sistemas de vigilancia continua.

Por otra parte, el trabajo realizado respecto de las inspecciones por denuncia ha permitido desarrollar el concepto de acceso controlado, en particular respecto de los imperativos de la confidencialidad, y reseñar la función del observador del Estado requirente.

Por último, se ha incorporado en los procedimientos en caso de denuncia de empleo de armas químicas algunos elementos fundamentales que servirán para un estudio ulterior de la cuestión.

Las cláusulas finales pudieron completarse con el artículo XIV, sobre la duración y la retirada, el artículo XVIII, sobre el depósito de los instrumentos de ratificación o de adhesión, y el artículo XX, sobre los idiomas y los textos auténticos, que acaban de completar la estructura general de la convención tal como figura en el apéndice I del informe. El Comité también ha podido terminar con éxito, gracias al Presidente del Grupo 2, el Sr. Mohamed Gomaa, el difícil trabajo iniciado sobre la base de los resultados de las consultas hechas durante el período de sesiones de 1988 por el Presidente del Comité, el Embajador Sujka, resultados que comprendían diversas variantes y no comprometían a las delegaciones. Habría ahora que reanudar los trabajos relativos a lo pendiente aún en el apéndice II, a saber, el artículo XII sobre los acuerdos internacionales, cuya presentación se ha mejorado, el artículo XIII sobre las enmiendas, establecido durante el presente período de sesiones, y, por último, varias cuestiones a las que hasta ahora no se ha dado forma de artículos, a saber, la solución de controversias, las reservas, la condición jurídica de los anexos y sobre todo, las sanciones.

En cuanto al Consejo Consultivo Científico, los trabajos intensos del Presidente del Grupo 3, el Sr. Rakesh Sood, han permitido definir en el artículo VIII, respetando las preocupaciones legítimas de las diversas delegaciones, la estructura general de este órgano, esbozada ya durante el período de sesiones. Me parece que todos reconocemos -y la evolución de la negociación no hace sino confirmarlo- la necesidad de recurrir de manera apropiada a la competencia de los representantes de la comunidad científica internacional, a fin de adaptar la futura convención a la evolución cada vez más rápida de la ciencia y la tecnología. Pero nos interesa también evitar los riesgos de injerencia entre este nuevo órgano subsidiario y

(Sr. Morel, Francia)

el funcionamiento del orden institucional tripartito establecido por la Convención. De allí que se haya procedido con prudencia, habiéndose llegado así al punto de equilibrio definido en el proyecto de convención: función consultiva, lo que no rebaja la importancia del Consejo Científico; y unión de este órgano a la Conferencia de los Estados Partes, quedando bien entendido que el Consejo deberá actuar en estrecha simbiosis con el Director General. Llegado el momento, esta aclaración de conceptos fundamentales nos permitirá en el futuro adelantar los trabajos pendientes, a saber, la formulación del mandato, la organización y el funcionamiento práctico del Consejo Consultivo Científico.

Gracias a un generoso espíritu de conciliación por parte de las distintas delegaciones, el Presidente del Grupo 4, el Sr. Johan Molander, ha podido llevar a cabo con éxito una revisión sustancial del anexo 1 al artículo VI, cuya nueva versión, prácticamente sin corchetes, refleja el acuerdo logrado entre todas las delegaciones sobre las condiciones particulares de producción limitada de sustancias prohibidas. Así pues, se ha aclarado en gran medida el régimen aplicable a las sustancias químicas de la Lista I. En primer lugar, este adelanto ha permitido definir con exactitud el marco de la producción autorizada, teniéndose en cuenta, en particular, la posibilidad de sintetizar sustancias químicas para fines de protección en laboratorios distintos de instalaciones en pequeña escala. Además, se ha admitido que no es conveniente tratar de fiscalizar a los laboratorios que sintetizan cantidades inferiores a 100 gramos de esas sustancias al año, lo que alivia considerablemente la verificación y permite preservar la confidencialidad necesaria de los laboratorios dedicados a investigaciones con fines médicos o farmacéuticos.

Asimismo, el Grupo 4 ha podido consagrar sus últimas sesiones de enero a las modalidades para la revisión de las listas y directrices. Se tomaron como punto de partida las sugerencias presentadas durante la segunda parte del período de sesiones y un primer documento sobre la problemática general propuesto en diciembre, entre períodos de sesiones. El debate ha sido particularmente interesante, pues se ha tratado un punto esencial y hasta ahora poco estudiado, a saber, el buen funcionamiento del aparato técnico de la Convención después de su entrada en vigor. El debate se centró esencialmente en las modalidades para la adopción de decisiones, y ha conducido a un nuevo texto incluido en el anexo sobre sustancias químicas:

- Para las listas, el documento sugiere una evaluación de la propuesta de revisión por el Consejo Ejecutivo, seguida de una recomendación a los Estados Partes; después podría obtenerse su aprobación, ya sea tácita, o por aceptación oficial de una mayoría de Estados, lo que queda por definir. De no lograrse esa aprobación, aún podría someterse la propuesta a la Conferencia de los Estados Partes, ya sea en un período ordinario de sesiones, o en un período extraordinario de sesiones.

(Sr. Morel, Francia)

- Para las directrices, el mecanismo seleccionado, más riguroso, prevé una primera evaluación por el Consejo Ejecutivo, seguida de una recomendación a los Estados Partes; en todo caso, la decisión debe ser adoptada por la Conferencia de los Estados Partes.

Respecto de la labor de los grupos entre períodos de sesiones, me cabe recordar que en agosto último se convino en tratar en el seno del Grupo 5 la cuestión tan importante de la seguridad sin menoscabo durante el período de destrucción. Las consultas realizadas por su Presidente, el Dr. Walter Krutzsch, entre períodos de sesiones permitieron constatar que, no habiéndose recibido aún el documento esperado de los dos países que han declarado poseer armas químicas, no se daban aún todas las condiciones necesarias para un trabajo útil al respecto. Pero debo constatar asimismo que los acontecimientos de los últimos meses, y sobre todo los de los últimos días, confirman que este trabajo bilateral previo y tan esperado por el Comité se encuentra ya muy adelantado. Por lo tanto, corresponde al Comité reanudar el presente año, con nuevas bases, el examen a fondo de esta cuestión que interesa a todas las delegaciones.

Por último, debo subrayar que la eliminación, poco antes de reanudarse el período de sesiones, de algunos corchetes y notas importantes de pie de página, añadidos a los artículos IV (Armas químicas) y V (Instalaciones de producción de armas químicas), facilitará la reanudación de los trabajos del Comité al respecto.

En cuanto a la inspección por denuncia, se trabajó hasta pocos días antes de reanudarse el período de sesiones, con miras a perfeccionar el documento preparado durante todo el año sobre esta cuestión, a fin de definir los elementos esenciales que deberán figurar en la parte 2 del artículo IX del proyecto de convención.

Respecto del párrafo 5 de ese texto, se estimó que era demasiado pronto para aclarar los conceptos de medidas alternativas y acceso controlado. Respecto del párrafo 6, por el contrario, el debate, reanudado sobre la base de los textos esbozados en diciembre, ha permitido determinar, mediante intercambios de opiniones interesantes y fructíferos, dos aspectos de la fase final del examen del informe una vez terminada la inspección propiamente dicha, a saber, la información de las Partes y del Consejo Ejecutivo, así como la función que puede corresponder a este último. Sin embargo, no pudo resolverse todo de una sola vez, y tuve la ocasión de subrayar al terminar los trabajos, si puede decirse esto, que no se había adoptado aún una decisión respecto del proceso de adopción de decisiones. Pero, a mi juicio, la nueva secuencia esbozada en el párrafo 6 ofrece, lo mismo que el texto en general, un buen marco de reflexión y puede ser el aliciente a un compromiso entre los diferentes puntos de vista sobre la función que corresponde al Estado requirente, al Estado requerido y a los órganos de la convención.

En cuanto a la ubicación, se ha convenido finalmente en dejar en el apéndice II este texto, producto de consultas con todas las delegaciones, que sustituye en adelante al texto antiguo elaborado en 1987 por el Presidente del Comité ad hoc, el Embajador Ekeús, y terminado en 1988, texto en que se

(Sr. Morel, Francia)

representaba, bajo su única responsabilidad, un primer cuadro de los diversos puntos de vista. La reseña que precede al nuevo documento, así como las diversas notas de pie de página, muestran bien que se trata de una versión anticipada, que habrá que seguir elaborando en el contexto de un "trabajo pendiente", a saber, la elaboración de la segunda parte del artículo IX. Habida cuenta de la importancia de este procedimiento, que todas las delegaciones señalan como piedra angular del sistema de verificación de la futura convención, me permitiré subrayar que se trata de una tarea urgente.

Por último, quisiera recordar que el Comité se ha beneficiado durante el lapso entre períodos de sesiones de la labor muy estimable del Grupo Técnico sobre Instrumentos creado en junio último y presidido por el Dr. Marjatta Rautio. Teniendo en cuenta que estos trabajos no eran directamente parte de las negociaciones, se ha estimado preferible no incluir el informe final del Grupo Técnico, distribuido el 22 de enero último con la signatura CD/CW/WP.272. Pero sus elementos principales se señalan en el párrafo 7 de la Introducción del texto de trabajo, y quisiera aprovechar esta ocasión para subrayar que este primer inventario metódico de los medios y procedimientos técnicos y científicos necesarios para la aplicación con éxito de la convención ha sido muy esclarecedor para todas las delegaciones. Asimismo, el trabajo del Grupo ha permitido enumerar algunos detalles técnicos necesarios para llegar a procedimientos más coherentes. Por último, de manera más general, ha permitido apreciar hasta qué punto el Comité necesita cada vez más del apoyo de expertos para preparar desde ahora una buena aplicación práctica de la futura convención.

Permítame concluir este año de Presidencia del Comité presentando algunas observaciones más personales.

En primer lugar, podría decir que fue una experiencia apasionante, adquirida durante un año en muchos aspectos excepcional, en muchas esferas, desde luego, pero también en la de las armas químicas, con una serie notable de iniciativas decisivas que huelga recordar aquí. Pese a ser menos espectacular, la aceleración de las negociaciones en el marco de la Conferencia de Desarme ha sido parte integrante de esta secuencia sin precedentes, que ha destacado la importancia creciente acordada por la comunidad internacional al desarme químico.

Es lamentable que durante el período de sesiones no se haya podido terminar la obra que nos fue asignada, aunque sin olvidar lo que se entiende realmente por terminar. Nuestras actividades futuras no deben reducirse en ningún caso a la espera frustrada de una conquista decisiva que resuelva de una vez "los problemas pendientes". Antes que explayarme en explicaciones de esta metáfora estratégica, me limito a observar que ha habido un desplazamiento en el frente en general, y que lograremos el objetivo de la convención tratándola como un conjunto integrado y coherente. Creo precisamente que después de un año de trabajo intenso en todos los aspectos de la convención, podemos y debemos en adelante considerarla como un todo que ha empezado ya a llegar a su punto de cohesión y equilibrio. Al mismo tiempo, la labor pendiente puede determinarse en cierta forma en relación con el conjunto

(Sr. Morel, Francia)

de lo ya logrado hasta la fecha. Procediendo así por deducción, podremos seleccionar las esferas más importantes respecto de las cuales deben adoptarse auténticas decisiones.

¿Quiere esto decir que la conclusión de las negociaciones sólo depende de algunas opciones políticas? No estoy convencido de ello. Con riesgo de repetirme, la experiencia del período de sesiones que llega a su fin me lleva a constatar que la política y la técnica no pueden disociarse completamente. Desde luego, no hay que caer en estancamientos debidos al perfeccionismo o a consideraciones secundarias. Pero tampoco hay que confiar en encontrar "atajos" para superar las dificultades reales. La labor que hemos realizado poco a poco juntos a lo largo del presente año presenta a fin de cuentas dos orientaciones interesantes y complementarias para la última fase de nuestros trabajos: es indiscutible que los problemas principales no podrán solucionarse realmente si no nos comprometemos en una labor más a fondo, en que ocupe necesariamente un lugar la precisión del trabajo de índole técnica; pero no es menos cierto que, con el consenso de todas las delegaciones, algunas otras cuestiones técnicas vinculadas con la elaboración de la convención podrían disociarse de las negociaciones propiamente dichas para solucionarlas simultáneamente, sin dejarlas para después.

Asimismo, durante este período de sesiones hemos apreciado mejor hasta qué punto la convención debe ser universal y, por lo tanto, gozar de la adhesión de todos los Estados, permitiendo desde un principio que todos los Estados deseados de contribuir a las negociaciones puedan hacerlo. Esta intensificación de las negociaciones puede atribuirse simultáneamente a una participación más activa por parte de las delegaciones de los países miembros y a una contribución más amplia y más resuelta por parte de las delegaciones de los países no miembros. Se han manifestado nuevos hábitos de trabajo, pero seguramente puede adelantarse más aún en este sentido.

También es el momento de mencionar la función de aquellos a quienes llamaría "los nuevos interlocutores" de las delegaciones que, sin participar directamente en las negociaciones, nos aportan elementos indispensables, trátase, desde luego, en primer lugar, de los expertos de la industria, con quienes se ha establecido un diálogo oficioso pero permanente y cuyo compromiso admirable respecto de las inspecciones de prueba prefigura ya el funcionamiento de la convención, de los medios científicos cuya contribución indispensable se reconoce mejor actualmente, de la prensa, de las organizaciones no gubernamentales y, por último, de los parlamentarios que serán simultáneamente nuestros jueces y nuestros intermediarios en cada orden jurídica nacional.

Esta breve relación de tantos colaboradores cuya función seguirá intensificándose en esta fase final de nuestros trabajos me lleva a subrayar por último la importancia de que el Comité ad hoc sobre las armas químicas, sin descuidar su labor cotidiana, asuma ahora toda la responsabilidad colectiva que le corresponde respecto de la convención. Cuanto más parezca la convención un conjunto en vías de conclusión -y falta menos para concluirla de lo que parece a primera vista- más dispuestos debemos estar a comprometernos todos juntos a conducirla a su plena realización. Todas las delegaciones

(Sr. Morel, Francia)

para concluirla, desde luego, siempre y cuando se mantenga el impulso actual. Ya que el calendario no es tema de debate, debemos procurar tomar conciencia, y de manera muy política, por no decir moral, de todo lo que ello entraña, para nosotros mismos, aquí en Ginebra, y para nuestros gobiernos. Es el momento de decir, con Blas Pascal: "estamos embarcados".

Sólo me queda agradecer a todas las delegaciones su participación tan estimulante a lo largo de este período de sesiones, su notable disponibilidad, y sus expresiones de aliento que tanto me han ayudado. Quisiera agradecer muy especialmente a las delegaciones de la Mesa Ampliada, en particular de los coordinadores, Gran Bretaña, Suecia y Polonia, con quienes he colaborado día a día. Expreso mi agradecimiento a los cinco Presidentes de grupo, Rudiger Lüdeking, Mohammed Gomaa, Rakesh Sood, Johan Molander y Walter Krutsch, que han llegado a ser verdaderos compañeros y amigos, así como al Dr. Rautio. Permítaseme dar las gracias públicamente a la secretaria del Comité ad hoc, al Sr. Abdelkader Bensmail, Secretario del Comité, a la Srta. Agnès Marcaillou, el Sr. Michael Cassandra y la Srta. Cheryl Darby, gracias a cuyo aporte la convención va cobrando forma cada día, y cuya dedicación ejemplar es digna de homenaje; lo mismo puede decir de los intérpretes, los traductores y los encargados de las salas. Por último, permítaseme expresar todo mi reconocimiento al conjunto de la delegación francesa: es decir a Olivier de La Baume, Pierre Canonne, Marc Finaud, Michel Pouchepadas, Marie-Thérèse Desbois y Malika Cheniti. Todo lo que hemos logrado aquí en el Palacio y en la villa des Ormeaux lo hemos logrado juntos con un verdadero espíritu de equipo, sin el cual nada es posible.

Ha llegado el momento de expresar mis más cordiales deseos de éxito al Presidente del Comité ad hoc para el presente período de sesiones, el Embajador Hyltenius. Mis deseos se traducen en pocas palabras que hablan por sí mismas: continuidad, experiencia, competencia, rigor y, por último ambición. El destino de nuestra convención queda en buenas manos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas por la presentación del informe del Comité ad hoc, así como por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Deseo expresar al Embajador Morel nuestro profundo reconocimiento por la excelente manera en que desempeñó sus funciones como Presidente del Comité ad hoc, lo que, según sus propias palabras, fue "una experiencia apasionante". Su tacto diplomático, su experiencia y su dedicación han hecho avanzar considerablemente la labor de este órgano subsidiario, y asimismo deseo transmitirle nuestras felicitaciones por los progresos logrados desde que fuera nombrado Presidente del Comité ad hoc.

Como ustedes saben, la Conferencia debe adoptar este informe, y me permito sugerir que lo hagamos en nuestra sesión plenaria del martes 20 de febrero, de acuerdo con la práctica seguida por la Conferencia al abordar los informes de los órganos subsidiarios.

Tiene la palabra el representante de Rumania, Sr. Chirila.

Sr. CHIRILIA (Rumania) [traducido del francés]: Deseo ante todo, señor Presidente, decirle que la delegación de Rumania se felicita sobremanera de verle a usted presidir la Conferencia de Desarme durante este mes tan importante para el lanzamiento de los trabajos del período de sesiones de este año. Nuestra satisfacción es tanto mayor cuanto que usted representa a los Países Bajos, Estado con el que Rumania mantiene relaciones de larga tradición, relaciones que esperamos ahora fortalecer y ampliar aún más. Estamos convencidos de que usted sabrá guiar con prudencia y competencia nuestros esfuerzos.

Asimismo felicitamos sinceramente al Embajador Benhima, de Marruecos, por la pericia y la determinación con que dirigió los trabajos de la Conferencia durante el mes de agosto de 1989 y entre ambos períodos de sesiones. Le damos una calurosa bienvenida a los distinguidos representantes que han asumido últimamente la responsabilidad de Jefes de la delegación de sus países, a saber: el Embajador Negrotto Cambiaso, de Italia; el Embajador Pérez Novoa, de Cuba; el Embajador Hou Zhi Tong, de China; el Embajador Donowaki, del Japón; el Embajador Shannon, del Canadá; el Embajador García Moritán, de la Argentina; el Embajador Arteaga, de Venezuela; el Embajador Ledogar, de los Estados Unidos de América; el Embajador Marín Bosch, de México. A todos ellos les damos la bienvenida y les brindamos nuestra plena cooperación.

Permítaseme asociar la voz de mi delegación a todos los que ya han expresado sus condolencias por la desaparición de la Srta. Annie Rebuszi, miembro de la Secretaría de la Conferencia.

La Conferencia de Desarme inicia este año sus trabajos en un contexto en el que las posibilidades y las perspectivas se muestran particularmente favorables. Es indudable que las esperanzas y los esfuerzos de la comunidad internacional parecen relacionarse cada vez más con la evaluación de que el clima político general favorece la reducción de los enfrentamientos militares, la consolidación de la paz y la estabilidad.

En su mensaje dirigido a la Conferencia, el Secretario General de las Naciones Unidas, haciéndose eco de las evaluaciones de muchos responsables políticos, ha mencionado entre los factores que llevan, de manera convergente, en la misma dirección hechos y tendencias tales como el acercamiento Este-Oeste, la tendencia a la solución de los conflictos en diferentes partes del mundo, los importantes cambios políticos operados en Europa y en otras regiones del mundo, la participación de las Naciones Unidas en la solución de los principales problemas que enfrenta hoy la comunidad internacional.

Los analistas dicen que el año 1989 ha sido quizás el más importante de la historia contemporánea. Por lo que se refiere a mi país, allí se dice que 1989 ha sido el año sagrado de Rumania. Y ello, por supuesto, sin pasar por alto ni minimizar en modo alguno la evolución y los cambios que en general se han operado en Europa y en el mundo.

(Sr. Chirila, Rumania)

Como es sabido, después de la victoria de la Revolución y de la eliminación de la dictadura el 22 de diciembre de 1989, Rumania ha emprendido una vía completamente nueva. Desde el comienzo se ha establecido como línea motriz de todo programa de acción del Gobierno rumano la promoción de una política interior y exterior subordinada a las necesidades e intereses del ser humano, al respeto integral de los derechos humanos, al respeto de los compromisos internacionales contraídos por Rumania. Es cierto que nuestra vida probablemente no será fácil, pero son irreversibles la evolución hacia una democracia auténtica, en todas sus dimensiones, la apertura natural hacia Europa, hacia el mundo.

Huelga decir que un compromiso, una contribución efectiva a los esfuerzos encaminados al logro de acuerdos, así como a la aplicación de medidas en la esfera del desarme, se inscriben plenamente en esta orientación, en esta política de Rumania.

Deseamos que sean siempre irreversibles, cada vez más eficaces, la amplia gama de negociaciones regionales y bilaterales, con vocación universal, en tanto que proceso destinado a lograr que el desarme sea un fenómeno cada vez más rápido y más perceptible a nivel de acuerdos y medidas concretas.

Ante la evolución dinámica de la vida internacional, la Conferencia de Ginebra, único foro de negociaciones globales de desarme, está llamada a aportar una contribución más significativa tanto por lo que hace a la negociación de acuerdos y medidas como al estímulo del conjunto de los debates y negociaciones a todos los niveles y en todas las esferas del desarme.

Una de las esferas en la que la Conferencia de Desarme está llamada a aportar, y está en condiciones de aportar, una contribución inmediata y decisiva es la relativa a la negociación de la convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción.

Nuestra posición con respecto al desarme químico, marcada plenamente por la apertura, la disponibilidad, incluso la determinación, parte en realidad de dos elementos igualmente importantes.

En primer lugar, de la posición de principio de mi país respecto de la prohibición y la eliminación lo antes posible de todas las armas de destrucción en masa. En segundo lugar, del hecho de que Rumania no posee armas químicas. Debemos subrayar también aquí, con todo el énfasis y toda la determinación dimanantes del mandato confiado a nuestra Delegación, que Rumania tampoco tiene intención alguna de producir o adquirir armas químicas en el futuro.

Tenemos instrucciones firmes y claras de actuar con determinación para que las negociaciones en curso se intensifiquen y lleguen a feliz término lo antes posible, a la concertación de una convención universal por la que se prohíban las armas químicas sobre la base del actual texto de trabajo.

(Sr. Chirila, Rumania)

Con este fin, vamos a participar activamente y a hacer cuanto esté a nuestro alcance para ultimar los proyectos de artículos objeto de examen. Somos ciertamente conscientes de los problemas y las dificultades que se plantean, en particular por lo que hace a la verificación y la garantía de la plena observancia de la futura reglamentación. En cuanto a nosotros, somos partidarios de un sistema de control estricto y eficaz, que se haga extensivo asimismo a las instalaciones de producción de sustancias que pudieran presentar cualquier peligro para la convención. Por otra parte, compartimos las preocupaciones, que prácticamente todos tenemos, de proceder de manera que la futura convención no obstaculice el desarrollo de la industria química ni la cooperación internacional legítima con fines pacíficos.

Asimismo, acogemos con satisfacción y estamos dispuestos a apoyar cualquier iniciativa, gesto o actitud que nos acerque, a la mayor brevedad, al objetivo impuesto por la fuerza de la evidencia —el deseo de la eficacia— desde todos los puntos de vista, a saber, el de la concertación de una convención sobre la prohibición universal y la eliminación completa y definitiva de las armas químicas.

En este contexto, hemos tenido conocimiento de la confirmación oficial de que la Unión Soviética y los Estados Unidos se disponen a concertar, con ocasión de la cumbre soviético-estadounidense de junio próximo, un acuerdo bilateral sobre la destrucción de una parte de sus arsenales químicos, hasta niveles iguales más bajos. Abrigamos la esperanza de que el acuerdo bilateral soviético-estadounidense, lejos de desplazar el centro de interés, sirva, como toda otra acción en el mismo ámbito, para estimular y facilitar las negociaciones que aquí, en Ginebra, celebramos en el plano multilateral.

El Embajador Pierre Morel de Francia, que en el anterior período de sesiones dirigió con tanta asiduidad y competencia la labor del Comité ad hoc sobre las armas químicas, acaba de presentar el conjunto de medidas adoptadas y los resultados logrados. No se puede ocultar un cierto sentimiento de que, sobre todo en cuestiones políticas de importancia decisiva, el balance podría haber sido más significativo, sobre todo si se tienen en cuenta las condiciones generales más favorables que prevalecen en los últimos tiempos. Es precisamente en ese contexto en el que hay que situar la declaración formulada al respecto por el Embajador Marín Bosch, de México, en nombre del Grupo de los 21, en la primera sesión plenaria del actual período de sesiones. Nuestra Delegación está dispuesta a apoyar las propuestas hechas por el Grupo de los 21 en la declaración del 6 de febrero.

También nos hemos percatado, señor Presidente, de la importancia que tiene la referencia al riesgo de la ilusión suscitada por una perspectiva reducida, que acaba de hacer el Embajador Morel en sus consideraciones personales y en su intervención. Brindamos nuestra cooperación incondicional al Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas durante este año, el Embajador Hyltenius de Suecia, y haremos cuanto esté a nuestro alcance a fin de aportar nuestra modesta contribución a la acción colectiva con miras a la solución de un problema tan importante y urgente como lo es la concertación de una convención universal por la que se prohíban las armas químicas. Consideramos que para lograr ese objetivo hay que actuar con determinación y buena fe, y sin prejuicios ni precondiciones.

(Sr. Chirila, Rumania)

En general, consideramos que en la esfera del desarme el único enfoque debe ser el de actuar con perseverancia realista y avanzar gradualmente hacia el logro de acuerdos y medidas, sin condiciones ni vinculaciones artificiales.

La negociación y la conclusión de un tratado universal con miras a la cesación de los ensayos nucleares y a la prohibición completa de esos ensayos sigue siendo un objetivo prioritario de la agenda internacional del desarme y del programa de nuestra Conferencia. Aun cuando no ha sido posible en el período de sesiones precedente constituir un comité ad hoc encargado de examinar ese tema, expresamos la esperanza de que este año será posible crear tal foro de trabajo y de negociación. Acogemos con satisfacción y apoyamos todos los esfuerzos que se hagan en ese sentido, y hemos tomado buena nota sobre todo de la disponibilidad del Embajador Donowaki, del Japón, para proseguir los esfuerzos de su predecesor, el Embajador Yamada, a este respecto.

Consideramos además que toda acción destinada a lograr el mismo objetivo por etapas ha de ser también bien recibida y examinada en el contexto general de la necesidad de llegar a una solución global y definitiva.

Tenemos debidamente en cuenta la labor desarrollada por el Grupo de Expertos en Sismología, destinada a crear un modelo de sistema de intercambio internacional de datos para detectar fenómenos sísmicos y poder identificar los ensayos nucleares. No dejaremos de hacer cuanto está a nuestro alcance para apoyar esa actividad, inclusive mediante una intervención y participación directa.

La Conferencia de Ginebra debe asimismo proseguir la búsqueda de los medios más propicios para examinar y negociar las cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el logro del desarme en esa esfera. No podemos sino asociarnos plenamente a la opinión según la cual la supuesta "disuasión nuclear" tiende de hecho a perpetuar la carrera de armamentos nucleares.

Abogamos en favor de la concertación de acuerdos para reducir los armamentos nucleares, con la consiguiente eliminación total de los mismos. Es conveniente que esos acuerdos se negocien tanto entre Estados poseedores de armas nucleares como en un contexto más amplio, con la participación de todos, porque tales problemas afectan al interés de todos. Conviene situar siempre en primer plano la concertación de acuerdos sobre una reducción del 50% de los armamentos estratégicos de los Estados Unidos y de la Unión Soviética, así como el comienzo de negociaciones con miras a la eliminación de los misiles nucleares tácticos en Europa.

Permaneciendo en el contexto nuclear, nuestra Conferencia no debe perder de vista los esfuerzos destinados a dar garantías de seguridad a los Estados no nucleares, a fin de que éstos no sean objeto de un ataque, o de la amenaza de un ataque, con armas nucleares. Para ello, la Conferencia deberá encontrar las vías que permitan impulsar esos esfuerzos. Acogemos con beneplácito el restablecimiento prácticamente inmediato del Comité ad hoc encargado del examen de ese problema.

(Sr. Chirila, Rumania)

En el transcurso de su trabajo la Conferencia de Desarme también deberá tener siempre presente las perspectivas y las cuestiones que se plantean por el hecho de que este año Ginebra acogerá una vez más a la Conferencia encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, así como por el hecho de que en la agenda internacional figura asimismo la cuestión relativa a la convocatoria de una conferencia encargada de examinar la propuesta destinada a enmendar el Tratado de 1963 por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en los tres medios, haciéndolo también extensivo a los ensayos subterráneos.

La prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre sigue siendo, como lo prueban las recientes resoluciones de la Asamblea General, una de las principales preocupaciones de la comunidad internacional. Nosotros apoyamos toda medida, sea parcial, negociada o convenida en el plano bilateral o multilateral, que pueda prevenir la introducción de armas y de sistemas de armas en el espacio ultraterrestre. Somos partidarios de respetar y ampliar todas las normas aplicables en esas esferas. Nuestra delegación está dispuesta a dar su apoyo a las propuestas encaminadas, en particular, a la prohibición de las armas antisatélite, la elaboración de un código de conducta en el espacio ultraterrestre, y el control de los objetos lanzados al espacio. A nuestro juicio, el mandato y las actividades del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre deberán reflejar, en el período de sesiones de este año, una orientación más precisa hacia un enfoque a la vez realista y específico.

Nuestra Conferencia no hará todo lo posible para cumplir su mandato si no presta la debida atención a la prevención del desarrollo y la introducción de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa. Asimismo consideramos que ha llegado la hora de examinar, con la preocupación y la seriedad debidas, la cuestión relacionada con la elaboración de un proyecto de convención internacional a este respecto. Huelga decir que nuestra delegación está dispuesta a prestar su concurso a los esfuerzos encaminados a la prohibición de las armas radiológicas, en particular por lo que respecta a la prohibición de efectuar ataques contra las instalaciones nucleares para fines pacíficos.

Permítaseme, por último, que aborde sucintamente las cuestiones de la organización de los trabajos de la Conferencia.

Nuestra delegación tiene el mandato claro de facilitar, junto con los demás miembros de la Conferencia, el paso gradual hacia la celebración de negociaciones concretas sobre todas las cuestiones que nos ha confiado la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como la constitución de modalidades de trabajo que sean adecuadas para tal fin. Es preciso acentuar aún más el aspecto concreto, realista, los contactos de trabajo, las consultas y las negociaciones relativas a temas específicos.

(Sr. Chirila, Rumania)

Para poder cumplir su misión, la Conferencia debe ser el reflejo más fiel posible de la comunidad internacional en general. En este sentido, nos pronunciamos en favor de toda iniciativa encaminada a la ampliación de la composición de la Conferencia y, en general, de atender a los deseos manifestados y de asegurar la participación del mayor número posible de Estados, o incluso su intervención activa, en los trabajos de la Conferencia y de sus órganos de trabajo y negociación. Abrigamos la esperanza de que la labor del actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme, esté a la altura de las circunstancias y de los cambios positivos que se están operando en el plano internacional y que han sido en general bien recibidos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezo al representante de Rumania su declaración y las amables palabras que me ha dirigido.

Se ha agotado la lista de oradores. Observo que solicita la palabra el representante de los Estados Unidos de América.

Sr. LEDOGAR (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Señor Presidente, aunque no he intervenido antes en este foro y tengo la intención de formular dentro de poco una declaración inicial de carácter más oficial ante la Conferencia, desearía hacer algunas observaciones breves.

En primer lugar, la delegación de los Estados Unidos tiene el placer de anunciar que hoy se encuentran entre nosotros el miembro del Congreso de los Estados Unidos, Sr. Martin Lancaster y algunos de sus ayudantes. El Sr. Lancaster visita la delegación de los Estados Unidos como uno de los cuatro miembros de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos que han sido designados por su Presidente, el Sr. Foley, observadores especiales en materia de limitación de armamentos para las negociaciones sobre las armas químicas. El representante Lancaster visita Ginebra por segunda vez en esta calidad y acogemos su presencia en este foro como claro testimonio de que el interés de los Estados Unidos por una convención sobre las armas químicas se extiende mucho más allá del poder ejecutivo. El Congreso de los Estados Unidos sigue con gran interés la labor que realizamos. Estamos deseosos de colaborar estrechamente con el Sr. Lancaster y con sus colegas del Capitolio.

En segundo lugar, deseo señalar a los miembros de la Conferencia la declaración conjunta sobre las armas químicas emitida en Moscú el 10 de febrero, hace tres días, por el Secretario de Estado Baker y el Ministro de Relaciones Exteriores Shevardnadze. Junto con mi colega soviético, el Ministro Batsanov, participé en la reunión ministerial y en la preparación de esta importante declaración bilateral.

A juicio de los Estados Unidos, esta declaración reafirma el firme compromiso del Presidente Bush de lograr progresos en las negociaciones multilaterales de una convención sobre las armas químicas, en la esperanza de que esos esfuerzos bilaterales promuevan nuestra labor multilateral. Advertirán ustedes que, ante todo, la declaración reitera nuestro compromiso común de concluir y poner en vigor cuanto antes una convención sobre las armas químicas. En segundo lugar se anuncia nuestra intención de procurar establecer obligaciones recíprocas, entre otras cosas un programa de cooperación para la destrucción de las armas químicas, en particular

(Sr. Ledogar, EE.UU.)

la coordinación de la destrucción de cantidades importantes de los arsenales hasta lograr niveles reducidos e iguales para cada bando, en forma simultánea con las negociaciones sobre una prohibición universal. En tercer lugar, como parte de este acuerdo, podríamos colaborar en el ámbito de las tecnologías de destrucción seguras y llevar a cabo nuevos experimentos de verificación. En cuarto lugar, nos comprometemos a seguir reduciendo nuestros arsenales de armas químicas hasta una pequeñísima fracción de la dotación actual en los ocho primeros años después de entrar en vigor la convención y, de ser posible, hasta eliminarlas completamente en los dos años siguientes. En quinto lugar, convenimos en hacer cesar toda producción de armas químicas cuando entre en vigor la convención; por último, ambos bandos colaborarán en la formulación de principios comunes que sirvan de base a nuestra acción destinada a impedir la proliferación de las armas químicas.

El Presidente Bush estima que, por ser los países que tienen los mayores arsenales de armas químicas, los Estados Unidos y la Unión Soviética deben formar la vanguardia en el proceso de destrucción. Creemos que ello dará impulso a las negociaciones al demostrar que los Estados Unidos y la Unión Soviética tienen intenciones serias de deshacerse de estas armas.

De aceptarse nuestra propuesta, en los ocho primeros años de una convención podrá destruirse la totalidad de los arsenales de armas químicas, salvo una parte muy reducida. A juicio del Presidente Bush, ello hará que la convención avance con mayor rapidez que la que le impartirían las ideas de algunos países a que se ha hecho referencia, que retrasarían la entrada en vigor hasta que se adhiriesen todos los Estados esenciales. Lo que proponemos es que se ponga en vigor la convención en cuanto se cuente con la adhesión de los Estados Unidos y de la Unión Soviética para que puedan obtenerse beneficios inmediatos, y luego se busque esforzadamente la adhesión de los demás Estados necesarios. Si tenemos éxito en los ocho primeros años, podremos partir todos de cero en diez años; si no es así, los Estados Unidos consideran que tendremos que seguir esforzándonos. Al menos tendremos una convención con sus reducciones, prohibición de producción, control de exportaciones, secretaría, etc.

Además de esta declaración de hoy, mi colega soviético y yo la haremos distribuir dentro de poco como documento oficial de la Conferencia de Desarme bajo los auspicios de la Secretaría.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de los Estados Unidos de América, Embajador Ledogar, por su declaración. Me es muy grata la presencia del congresista Lancaster en esta sesión, y le doy la bienvenida. Estoy convencido de que su visita a este órgano redundará en beneficio de nuestras negociaciones.

¿Desea algún otro miembro hacer uso de la palabra? Parece que no.

Levantaré ahora la sesión plenaria y, conforme a lo anunciado anteriormente, convocaré a una reunión informal de la Conferencia, dentro de unos minutos, para examinar las solicitudes de participación en la labor de la Conferencia presentadas por Estados no miembros.

Se suspende la sesión a las 11.10 horas y se reanuda a las 11.30 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 534a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Como resultado de la reunión informal que acabamos de celebrar, propongo que adoptemos una decisión, de acuerdo con lo señalado en la nota del Presidente que la Secretaría ha distribuido hoy con la signatura CD/WP/379, acerca de las 30 solicitudes presentadas por Estados no miembros para participar en nuestros trabajos. Puesto que en la reunión informal no se formularon objeciones, propongo que adoptemos ahora esa decisión.

Así queda acordado.

En relación con la decisión que acabamos de adoptar, deseo declarar lo siguiente:

"Como es bien sabido, la Conferencia de Desarme es un órgano especializado. Es el único foro mundial de negociaciones multilaterales de desarme. Es tradicional entre los miembros de la Conferencia de Desarme prestar principal atención en el curso de los debates a las distintas cuestiones relacionadas con el desarme. Esta ha sido también la práctica general de los Estados no miembros invitados a participar. Muchos Estados no miembros han hecho importantes contribuciones prácticas a nuestra labor de desarme. Espero -y confío- que los Estados no miembros que acabamos de invitar aportarán una contribución constructiva a las negociaciones y, en su caso, a las negociaciones preliminares sobre los temas de desarme que ellos han elegido. De conformidad con el reglamento y con la práctica de la Conferencia, queda entendido que las invitaciones cursadas a los Estados no miembros son para el período de sesiones de 1990. Huelga decir que sería sumamente inapropiada cualquier actividad que no redundara en beneficio de nuestras negociaciones. En realidad, la participación de Estados no miembros de la Conferencia debe contribuir a la universalidad de los acuerdos de desarme.

Nuestras negociaciones acerca de la Convención sobre la prohibición de las armas químicas han hecho progresos alentadores. Ello es tanto más oportuno cuanto que hemos presenciado en un pasado reciente los enormes sufrimientos que pueden causar las armas químicas. Por consiguiente, me permito recordar a todas las delegaciones, tanto de los Estados miembros como de los Estados que aspiran a obtener la condición de participantes no miembros, que todos los Estados participantes en la Conferencia de París sobre la Prohibición de Armas Químicas han hecho el siguiente llamamiento en su Declaración Final: "Además, a fin de conseguir lo antes posible el carácter universal indispensable de esa Convención, invitan a todos los Estados a que se hagan Partes en ella en cuanto haya sido concluida". Observo a este respecto que 30 Estados no miembros que nos han enviado comunicaciones han manifestado su deseo de participar en nuestras negociaciones sobre las armas químicas."

No tengo otros asuntos para la sesión de hoy, pero observo que solicitan la palabra los representantes del Canadá, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Australia y la República Islámica del Irán.

Tiene la palabra el distinguido Embajador del Canadá.

Sr. SHANNON (Canadá) [traducido del inglés]: Señor Presidente, es ésta la primera vez que hago uso de la palabra en la Conferencia de Desarme. Aunque mi intervención sea breve y centrada en el tema que estamos examinando, a saber, la participación de Estados no miembros que han solicitado unirse a nuestra labor, deseo comenzar por una observación personal y darles las gracias a todos por haberme acogido tan cordialmente. Me es muy grato ocupar mi puesto en este foro y les aseguro que, como en la época de mi predecesor, el Canadá seguirá desempeñando un papel activo, positivo y constructivo en la labor de la Conferencia. Ese es desde luego mi propio objetivo.

También deseo felicitarlo, señor Presidente, por haber asumido sus funciones y señalar que somos verdaderamente afortunados al tener en la Presidencia a un hombre de tanta experiencia en el desarme y de tan evidentes conocimientos diplomáticos.

Como bien sabemos, un número considerable de Estados no miembros se ha dirigido al Presidente o al Secretario General pidiendo que se les permita participar en una o más de nuestras actividades. El Canadá considera muy alentador el interés creciente que la labor de la Conferencia despierta entre otros Estados Miembros de las Naciones Unidas. Estamos seguros de que esa amplia contribución a nuestros trabajos habrá de ser beneficiosa. Puede aportar nuevas ideas y planteamientos a nuestras negociaciones. Puede sensibilizar a más países sobre la complejidad de las cuestiones que tratamos. El Canadá siempre ha apoyado activamente en el contexto general de las Naciones Unidas el concepto de la participación universal y, al menos dentro de lo posible, en los contextos particulares de las diversas instituciones pertinentes. Más concretamente en la Conferencia de Desarme apoyamos decididamente la idea de que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que lo deseen deberían poder participar en nuestra labor. Por consiguiente, celebramos que por fin se hayan dado pasos definitivos para llegar a un consenso sobre este asunto, cosa a la que el señor Presidente se ha dedicado con tanto ahínco y habilidad en las últimas semanas, y que podamos acoger la participación de otros 30 Estados en nuestros trabajos.

Sin embargo, el Canadá también cree firmemente que el privilegio de participar entraña igualmente la obligación de hacerlo de manera positiva y constructiva. La Conferencia es un foro en que los distintos Estados y grupos de Estados bien pueden tener diferencias legítimas de opinión sobre la forma de alcanzar los objetivos fijados. Es justo y razonable que esas opiniones diferentes sean expresadas claramente y defendidas. Sin embargo, éste no es un foro político como la Asamblea General de las Naciones Unidas. Aquí todos compartimos el objetivo básico de llegar a acuerdo sobre instrumentos que contribuyan a un mundo más seguro y pacífico. En consecuencia, no consideramos apropiado que los Estados se dediquen a polemizar ni menos a atacarse unos a otros en este foro. El Canadá ha lamentado tales situaciones en el pasado y espera que no ocurran en el futuro.

Sr. BATSANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, permítame que le felicite por haber asumido el cargo de Presidente de la Conferencia y le desee toda clase de éxitos. Por cierto, creo que ha demostrado usted ya que puede lograr progresos en las cuestiones más complejas y encontrar salida de situaciones sumamente delicadas. Al mismo tiempo, la delegación soviética desea expresar una vez más su reconocimiento a su predecesor, el Embajador Benhima de Marruecos, por la importante contribución que ha hecho a la Conferencia. Como ésta es mi primera intervención en el mes de febrero, deseo asimismo dar la bienvenida a nuestros nuevos colegas: el Embajador Nigrotto, de Italia, el Embajador Hou Zhitong, de China, el Embajador Donowaki del Japón, el Embajador García Moritán, de la Argentina, el Embajador Pérez Nova, de Cuba, el Embajador Ledogar, de los Estados Unidos de América, el Embajador Shannon, del Canadá, el Embajador Arteaga, de Venezuela y el Embajador Marín Bosch, de México. Ultimamente nos han abandonado los Embajadores Taylhart, Marchand, Friedersforf y García Robles; este último fue durante mucho tiempo nuestra fuente de inspiración y nuestro decano. Les deseamos prosperidad, salud y éxitos. Nos asociamos a los representantes que han expresado sus sentidas condolencias con motivo del trágico y terrible fallecimiento de la Srta. Rebuzzi.

Aun cuando este período de sesiones apenas acaba de empezar, hemos logrado resolver, bajo su dirección, una cuestión sumamente importante, a saber, la de la participación de Estados no miembros en los trabajos de la Conferencia. A juicio de la delegación soviética, sus esfuerzos y su contribución a la solución constructiva de esta cuestión merecen las más alta consideración. Por otra parte, quisiera señalar que la solución positiva de la cuestión de los observadores -como se le suele llamar- ha sido posible gracias a la flexibilidad y la responsable actitud adoptada por varios Estados miembros de la Conferencia, cosa que la delegación soviética aprecia debidamente. Por mi parte, creo que al haber adoptado una decisión positiva respecto de las solicitudes de los Estados no miembros de la Conferencia no sólo contribuimos a crear un clima propicio para la labor de la Conferencia y de sus correspondientes órganos de trabajo, sino que nos beneficiamos a nosotros mismos, ya que se trata de negociaciones sobre el desarme, es decir, sobre la reducción y eliminación de armamentos que representan una amenaza para todos nosotros. Ello también es cierto en gran medida por lo que respecta al problema de las armas químicas. No es casual que la Conferencia de París considere que todo Estado que desee aportar su contribución a esas negociaciones debería tener la posibilidad de hacerlo. La delegación soviética ha apoyado y sigue apoyando invariablemente ese llamamiento de la Conferencia de París, que reviste importancia fundamental para garantizar el carácter universal de la futura convención; o si lo prefieren, hablando sin rodeos, para que ninguno de nosotros sea jamás víctima de un ataque químico, para que no se repitan las tragedias ocurridas en los últimos años. En consecuencia, el logro del carácter universal de la futura convención es una meta de interés vital para todos los Estados miembros de la Conferencia, al igual que para todos los demás Estados. Esta idea ha quedado reflejada también en la reciente declaración soviético-estadounidense sobre las armas químicas, adoptada como resultado de las negociaciones celebradas en Moscú entre el Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, Eduard Shevardnadze,

(Sr. Batsanov, URSS)

y el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, George Baker. El distinguido Embajador Ledogar, de los Estados Unidos con el que hemos desplegado no pocos esfuerzos -y espero que me perdone- y quemado muchos nervios en Moscú para lograr al fin de cuentas una declaración que consideramos adecuada, acaba de referirse a ello en su intervención. Como el Embajador Ledogar ha expuesto ya el contenido de esa declaración, me limitaré, paara no incurrir en repeticiones, a destacar algunos de los importantes aspectos de la misma. En la declaración se reafirma el objetivo de ultimar la elaboración de la convención lo antes posible. Asimismo, se subraya el afán de ambas partes de elaborar -mientras prosiguen las negociaciones multilaterales- un acuerdo bilateral sobre las obligaciones recíprocas, que prevea, entre otras cosas, la eliminación de una parte importante de los arsenales de armas químicas de los dos países. A este respecto, quisiera señalar que, a juicio de la Unión Soviética, un acuerdo de esa clase debe prever, tanto la eliminación y la reducción de los arsenales de armas químicas -lo que indudablemente es correcto- como la cesación de la producción de tales armas. En la declaración adoptada al final de la última reunión de Ministros se recalca que ambas partes están dispuestas a reducir, durante los primeros ocho años de vigencia de la convención, sus arsenales de armas químicas hasta niveles muy bajos. naturalmente, todos los demás arsenales de armas químicas deben ser eliminados, según se señala en la declaración, en el transcurso de los dos años siguientes. Nuestra posición a este respecto es inequívoca. Nos pronunciamos a favor de la confirmación del plazo de diez años ya convenido para la eliminación de todos los arsenales de armas químicas. Como es natural, estamos de acuerdo en que deben adherirse a la convención todos los Estados que puedan poseer armas químicas. Es más, consideramos que la labor en este sentido debe iniciarse ya ahora, sin demora alguna. Por otra parte, no estamos muy convencidos de que la terminación del proceso de destrucción de las armas químicas en el período de diez años ya acordado deba supeditarse a la adhesión a la convención de tal o cual Estado. Abrigamos serias preocupaciones en cuanto a las consecuencias de un enfoque de esta índole, si bien -como ya dijimos- hacemos nuestro el deseo de que se adhieran a la convención todos los países de que se trata. En la declaración se afirma -cosa que también consideramos importante- que una convención multilateral debe contener una disposición en el sentido de que la producción de armas químicas cesara desde el momento en que ella entre en vigor.

Para terminar, deseo señalar que saludamos muy efusivamente a todos aquéllos que, de conformidad con la decisión que acaba de adoptar la Conferencia, se asociarán a nuestra labor. Vemos que prosigue y cobra impulso la tendencia hacia el aumento del número de países que manifiestan interés por nuestra labor, no sólo en teoría, sino también en la práctica. Esto se aplica no sólo a las negociaciones sobre las armas químicas, sino también a varios otros foros que desarrollan su labor dentro del marco de la Conferencia con carácter permanente o que se restablecen cada año. Al apoyar la decisión que acaba de adoptarse, partimos del principio de que todos los países interesados participarán de manera muy constructiva en nuestra labor, teniendo presente que nuestro objetivo común es avanzar hacia la limitación de los armamentos y el logro del desarme, y que sólo podremos alcanzar ese objetivo si los participantes en las negociaciones se respetan mutuamente y si cada uno de ellos aspira a lograr progresos en las negociaciones sobre desarme.

(Sr. Batsanov, URSS)

Es a todas luces evidente que cualquier otro enfoque que entrañe la introducción de elementos de enfrentamiento no podrá conducir al éxito o granjearse el respeto de todos. Por mi parte, desearía dejar bien sentado que siempre estaremos dispuestos a prestar la ayuda y la cooperación necesarias a los Estados no miembros de la Conferencia que participen en nuestra labor conjunta.

Sr. REESE (Australia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, hago hoy uso de la palabra para referirme a la participación de 30 Estados no miembros en la Conferencia de Desarme este año. Espero tener otra oportunidad durante la Conferencia para hablar acerca de los intereses más amplios de Australia en la esfera de la limitación de armamentos y el desarme.

Australia celebra el interés demostrado por 30 Estados no miembros al pedir que se les permita participar en la labor de la Conferencia y en los trabajos del Comité ad hoc sobre las armas químicas en particular. Australia apoya el principio de la participación universal en la labor del Comité ad hoc sobre las armas químicas, que fue respaldado en la Conferencia de París. Consideramos que esa participación contribuirá a la adhesión universal a la convención. Por lo tanto, es importante que los no miembros participen de manera constructiva en las negociaciones. Celebramos la contribución sustancial que ha hecho una serie de Estados no miembros a la labor del Comité y esperamos que sigan haciéndola.

En el año crítico que tiene por delante el Comité, confiamos en que todos los participantes no miembros velarán por que sus aportaciones sean de carácter positivo y nos ayudarán en las negociaciones para concluir la convención sobre las armas químicas.

Sr. VON STULPNAGEL (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, como es la primera vez que hago uso de la palabra bajo su mandato, deseo en primer lugar felicitarle por haber asumido la Presidencia en el mes de febrero. Desde un punto de vista profesional y personal me complace mucho que usted presida la labor de esta Conferencia. También deseo expresar mi gratitud a nuestro anterior Presidente el Embajador Benhima de Marruecos, y dar una cordial bienvenida a los representantes que se nos han unido en el último mes: el Embajador García Moritán de la Argentina, el Embajador Negrotto Cambiaso de Italia, el Embajador Donowaki del Japón, usted mismo Embajador Wagenmakers de los Países Bajos, el Embajador Pérez Novoa de Cuba, el Embajador Hou de China, el Embajador Arteaga de Venezuela, el Embajador Ledogar de los Estados Unidos de América, el Embajador Shannon del Canadá y el Embajador Bosch de México. Los nuevos colegas pueden contar con nuestra cooperación.

Lamento la partida del Embajador Bullut de Kenya, el Embajador Yamada del Japón, el Embajador van Schaik de los Países Bajos, el Embajador Lechuga Hevia de Cuba, el Embajador Fan de China, el Embajador Taylhardat de Venezuela, el Embajador Friedersdorf de los Estados Unidos de América, el Embajador de Montigny Marchand del Canadá, y el Embajador García Robles de México, quien fue nuestro decano durante muchos años.

(Sr. von Stulpnagel, Rep. Fed. de Alemania)

En una coyuntura en que hemos superado problemas que podrían ser muy importantes para nuestras negociaciones, deseo dar las gracias a todos los Estados participantes y a todos los Estados miembros que han actuado de manera responsable y positiva. También deseo dar las gracias a los que han hecho una contribución especial a nuestras negociaciones, en particular sobre las armas químicas. Deseo mencionar como ejemplo especial de lealtad y dedicación a la delegación de Finlandia, que ha contribuido tanto o más que las delegaciones de Estados miembros. Convendría que todas las delegaciones que tienen derecho a participar, de Estados miembros y de Estados no miembros, aportasen algo más que su presencia. Mi delegación lamentaría que la participación no estuviese guiada por un objetivo concreto sino por guardar las apariencias con los demás Estados.

Además, las sesiones plenarias deberían ceñirse al artículo 30 del reglamento, que dice claramente que todo Estado miembro tendrá derecho a plantear cualquier cuestión que guarde relación con la labor de la Conferencia.

En la Conferencia de Desarme que conocí hace unos cuatro años había muchos motivos de enfrentamiento y batallas verbales. En los últimos años nos hemos puesto más razonables y racionales. Nos hemos concentrado más en la labor concreta a la vista y hemos dado un mayor impulso a las cuestiones del desarme multilateral. Confío en que todos los Estados participantes aceptarán este estilo nuevo y más fructífero de la Conferencia. Sobre todo mi delegación espera que se realice una labor útil y previsoramente en la esfera de las armas químicas, que es el asunto principal que nos ocupa. Todos los Estados que tengamos alguna responsabilidad en este plano, cual más cual menos, debemos asumir y cumplir la parte que nos corresponde.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador de la República Federal de Alemania su declaración y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el distinguido representante de la República Islámica del Irán.

Sr. NASSERI (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, al iniciar esta breve intervención sobre el tema que acabamos de decidir, me limitaré a felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme en este agitado mes de febrero. Ya hemos conocido en otras oportunidades su tacto diplomático en la solución de difíciles problemas, y creo que no es necesario que insista al respecto. Por otro lado, creo que usted está ya seguro de la plena cooperación de mi delegación en los asuntos relativos a los trabajos de la Conferencia, incluso en asuntos difíciles.

Asimismo quiero dar brevemente las gracias a nuestro colega, el Embajador de Marruecos, por la competencia con que dirigió los trabajos de la Conferencia durante el mes de agosto y el lapso entre períodos de sesiones, y expresar nuestra calurosa bienvenida a todos nuestros nuevos colegas, sin nombrarlos uno por uno.

(Sr. Nasser, Rep. Islámica del Irán)

Con respecto al tema que acaba de decidirse, debo hacer la siguiente declaración, y al hacerla, espero que se me perdone por ser un tanto franco, puesto que el carácter delicado del tema me obliga a ser franco y directo.

La Conferencia ha iniciado sus trabajos a este importante período de sesiones con gran entusiasmo, puesto que todos nosotros prevemos un gran progreso en diversas esferas del desarme, inclusive y sobre todo en las negociaciones de la convención sobre las armas químicas. Muchos han contribuido en el pasado a la evolución y al desarrollo gradual pero sólido de esta convención tan detallada. Los infatigables esfuerzos del Embajador Morel han sido muy oportunos, puesto que prepararon plenamente el terreno para las importantes deliberaciones de este año bajo la competente Presidencia del Embajador Hyltenius y de sus bien informados colegas.

En verdad hay buenas razones para el entusiasmo, puesto que todos los eventos son alentadores y colectivamente han dado pábulo a la percepción indiscutible de que la convención ya no sigue siendo una esperanza lejana sino algo muy real y mucho más al alcance de la mano. Es comprensible también que muchos países quieran ahora participar en los trabajos de la Conferencia, que los acogerá, verdaderamente, como otro signo de que la Conferencia está marchando en la buena dirección y es capaz de producir resultados y logros. De hecho, la Conferencia se ha beneficiado de las valiosas contribuciones de varios países no miembros, que en el pasado han participado como observadores activos y que son invitados con placer y gratitud a que continúen esa participación.

Sin embargo, considerando el carácter muy delicado de los trabajos de la Conferencia de Desarme, particularmente por lo que respecta a la convención sobre las armas químicas, nos parece que no deberíamos ser excesivamente ansiosos. Si bien entendemos las razones políticas que motivan la nueva propuesta sobre participación, mucho más nos preocupan sus posibles repercusiones negativas. Esta propuesta de todo o nada puede parecer un solución fácil para evitar un posible enfrentamiento político, algo que no deseamos que se repita nunca más en este foro, porque sigue siendo dudoso que pueda facilitar al trabajo de la Conferencia y la convención sobre las armas químicas en el futuro. Creemos que quizás sea inadecuado, y mucho menos equitativo, colocar, en cierto modo, a participantes con distinguidos antecedentes de contribuciones positivas en un pie de igualdad con países con los más variados antecedentes de utilización de armas químicas, pero, aparte de la cuestión de la equidad, tenemos que ser conscientes de las repercusiones para nuestro trabajo. El criterio de examinar cada caso individualmente es un procedimiento bien establecido que da a los miembros la posibilidad de estudiar y resolver cada una de las solicitudes sobre la base de sus méritos, siendo así reconocida, evaluada y bienvenida su participación activa y positiva. A su vez, esto alienta a otros países a participar con las mismas nociones y compromisos positivos. La nueva propuesta puede muy bien poner fin a esa tendencia útil inclusive invertirla. Abrigamos la esperanza de que en este caso no ocurrirá eso porque ya se han pronunciado diversas declaraciones para destacar la necesidad de la participación de los no miembros partiendo de una actitud intelectual positiva.

(Sr. Nasserí, Rep. Islámica del Irán)

No estoy sugiriendo que un compromiso pleno con la convención sobre las armas químicas antes de su finalización deba ser una condición previa o un requisito previo para la participación. Puede haber Estados que ya estén examinando el tema. Es su prerrogativa, pero ¿qué sucede con los que ya están plenamente comprometidos en sus posiciones oficiales y en su práctica no con los objetivos de la convención sino completamente en un sentido contrario? Nuestras reservas a la solicitud de Israel surge de una posición de principios compartida por muchos Estados dentro y fuera de nuestra región.

En cuanto a la solicitud del Iraq hay muchas razones para formular objeciones. Es un Estado que todavía se enorgullece en posiciones oficiales de haber empleado ampliamente armas químicas como medio justificado de guerra y está embarcado en un programa agresivo de producción, desarrollo y almacenamiento de esas armas. Por consiguiente, nada en absoluto permite suponer que esos Estados se proponen desdecirse de sus decisiones y políticas en esta materia: nada lo permite.

Se nos ha dicho que se debe permitir a estos Estados que participen, a fin de eliminar cualquier excusa posible para una eventual negativa a adherirse a la convención, pero ¿existe alguna seguridad de ello? Si basamos nuestros trabajos en eliminar excusas a quienes sólo están buscando excusas, probablemente nos vamos a enredar en un proceso sin fin. Sin embargo, hemos decidido no oponernos a su solicitud para este año después de haber recibido seguridades de miembros y de no miembros de que esto no es una acción aislada sino parte de una serie de actividades para asegurar la universalidad, a través de la universalidad de la convención y para ayudar a erradicar las armas químicas del mundo y de nuestra región. Han contribuido a nuestra decisión los deseos sinceros de muchos Estados que se nos han aproximado en las últimas semanas, así como los esfuerzos desarrollados por el Embajador Wagenmakers.

Añadiré como una nota personal que esta decisión constituye también un gesto de buena voluntad hacia el Iraq, que, reciprocidad mediante, podría conducir a una cooperación en otros temas, actividades y organizaciones internacionales, así como contribuir a la paz y a la seguridad en nuestra región.

Por último, sólo puedo reiterar que, como lo subrayaba el Presidente, esta decisión está limitada al año en curso y el asunto será nuevamente examinado y evaluado el año próximo conforme a las directrices enunciadas por el Presidente.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Nasserí, representante de la República Islámica del Irán, su declaración y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

¿Desea algún otro miembro hacer uso de la palabra? Veo que no es el caso. Por consiguiente, me propongo ahora levantar esta sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 15 de febrero, a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.